



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 223-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 09 DE Noviembre DE 2009.

VISTO; el Provelo del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 283-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de aprobación de certificados del Curso de Capacitación "Formación para Marinero de Pesca Artesanal";

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA, al haber concluido el proceso de fusión; por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre de 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 096-2009, suscrito entre FONDEPES y la Asociación de Pescadores Artesanales y Buzos San Pedro de Vila Vila – Región Tacna, representada por el Presidente Sr. Alejandro Zambrano Cueva, se desarrolló el curso "Formación para Marinero de Pesca Artesanal"; en Vila Vila, Departamento de Tacna, del 28 de Septiembre al 09 de Octubre de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;

Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Lista de los 30 Alumnos que han aprobado el curso "Formación para Marinero de Pesca Artesanal"; realizado en Vila Vila, Departamento de Tacna, del 28 de Septiembre al 09 de Octubre de 2009; ; detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.

Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



DR. LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS
Director Ejecutivo



ANEXO

LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO : FORMACION PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL
 ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y BUZOS
 INSTITUCION : VILA VILA
 SEDE : FONDEPES SEDE ILO
 FECHA : DEL 28 DE SETIEMBRE AL 09 DE OCTUBRE DEL 2009
 COORDINADOR : ING. GUILLERMO V. RONDON TICONA

N°	N° de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
01	DF2-283-2009	001	011	ALCCA HURTADO, Darwing
02	DF2-284-2009	001	011	APAZA CHIRINOS, Walter Paul
03	DF2-285-2009	001	011	AKHTAR MUHAMMAD, Naveed
04	DF2-286-2009	001	011	ARAGON CHIRINOS, Cintia Adela
05	DF2-287-2009	001	011	CAMA SANDOVAL, Francisco
06	DF2-288-2009	001	011	CASO MEZA, Edwin Wilfredo
07	DF2-289-2009	001	011	CCOSI CCOSI, Geancarlo Clesser
08	DF2-290-2009	001	011	CUSACANI CCALLO, Valerio Germán
09	DF2-291-2009	001	011	CUTIPA CUTIPA, Humberto
10	DF2-292-2009	001	011	CHAMBI OVIEDO, Mirely Julissa
11	DF2-293-2009	001	011	CHAMBI SAIRA, Moisés Silvestre
12	DF2-294-2009	001	011	CHOQUECOTA HUALPA, Miguel Ángel
13	DF2-295-2009	001	011	ESTEBAN CHIPANA, Arcadio
14	DF2-296-2009	001	011	GRUBER YUPANQUI, Franz Digber
15	DF2-297-2009	001	011	HUARAHUARA QUILLE, Walter
16	DF2-298-2009	001	011	JAMACHI ROMERO, Edson Gabriel
17	DF2-299-2009	001	011	LAJO QUISPE, Edwin Álvaro
18	DF2-300-2009	001	011	MACHACA AGUILAR, Luis Alberto
19	DF2-301-2009	001	011	MORAZANNI ROMERO, Cesar Alonso
20	DF2-302-2009	001	011	OVIEDO SEGURA, Trinidad
21	DF2-303-2009	001	011	OVIEDO SEGURA, Valentín
22	DF2-304-2009	001	011	OVIEDO SEGURA, Yeni Marisol
23	DF2-305-2009	001	011	QUISPE CHACHAQUE, Gladys Marleni
24	DF2-306-2009	001	011	QUISPE GARCIA, Percy Roger
25	DF2-307-2009	001	011	ROSALES PAUCAR, Héctor Silvestre
26	DF2-308-2009	001	011	ROSPIGLIOSI CHAMBI, Yhensy Ruddy
27	DF2-309-2009	001	011	RUELAS VILCA, José Félix
28	DF2-310-2009	001	011	TACO CALCINA, Ángel Eufracio
29	DF2-311-2009	001	011	TICONA CHIPANA, Cristina Benedicta
30	DF2-312-2010	001	011	VELA INQUILLA, Emilio Oscar

